

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 01 de Agosto de 2016

DECRETO N° 1372.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 05.08.2016, de Directora de SECPLAN Srta. KARIN MORGADO CONCHA que sugiere realizar trabajo extraordinario, Inspección y Mantenición en Población Idahue, Operativo Sector Polvorín 2

b) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al Funcionario Sr. RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA Auxiliar Grado 15°EMR Día Sábado 06 de Agosto al 06 de Agosto 2016 desde las 09:00 a 14:00 hrs. Sra. CARMEN CISTERNA ALTAMIRANO a Contrata Grado 13°EMR Día Sábado 6 de Agosto al 06 de Agosto desde las 09:00 hrs 14:00 hrs

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.-

3- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

-Funcionario

-carpeta Personal

- Archivo

- Pág. Web